

Guayaquil, Marzo 04 del 2018

SEÑORES:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MATERIALES, SERVICIOS Y VENTAS MASERVEN S.A.
CIUDAD.**

En calidad de comisario de la compañía Materiales, Servicios y Ventas Maserven S.A. y en cumplimiento a la resolución del artículo 321 de la ley de Compañías y Reglamento publicados en el Registro Oficial N° 44 de octubre de 1.992 el cual contiene los requisitos mínimos que debe tener el informe de Comisario. Siendo responsabilidad directa de los administradores de la Empresa la emisión de los Estados Financieros, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos, Reglamento Interno, e inclusive las resoluciones tomadas por la Junta general de Socios.
2. El control interno de la correspondencia interna y externa se controla y conserva de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
3. La Administración de la Compañía siempre esta preocupada por la constante actualización y emisión de políticas y procedimientos necesarios para el correcto desempeño de cada una de las áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las Normas internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas compañías (NiifS para Pymes).
5. Los Libros y Actas de las Juntas Generales, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Después de las pruebas efectuadas, no se encontraron situaciones que se consideren de incumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores por el ejercicio analizado. Doy así por terminado mi informe y agradezco por el apoyo obtenido y quedo a vuestras órdenes para aclarar cualquier duda referente al mismo.

Atentamente,


Ing. Jéssette Cruz Cruz
C/0 0924593643
Reg. #G.0.17640